

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**19087** *Acuerdo de 10 de noviembre de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as para el año judicial 2022/2023, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2022/2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a los/las Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as que a continuación se relacionan, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla:

Esperanza Mesa Pérez, Magistrada suplente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Málaga.

Ángel Francisco Márquez Rius, Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Sevilla.

Belén González Capacete, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Huelva.

Antonio Miguel Martínez Ariza, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Málaga.

María Isabel Sánchez Cañete Jueza sustituta de los Juzgados de Almería, Berja, Ejido (El), Huércal-Overa, Purchena, Roquetas de Mar, Vélez-Rubio y Vera.

Juan Carlos Velasco Perdigones, Francisco Javier Ruiz Gallardón y Alejandra Andrés Martín Molina Jueces/zas sustitutos/as de los Juzgados de Cádiz, Algeciras, Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera, Jerez de la Frontera, Línea de la Concepción (La), Puerto de Santa María (El), Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Ubrique.

Ana Isabel Romero López, Ignacio de Castro García y Ángela Barrera Domínguez, Jueces/zas sustitutos/as de los Juzgados de Huelva, Aracena, Ayamonte, Moguer, Palma del Condado (La) y Valverde del Camino, previa renuncia de Ángela Barrera Domínguez a su cargo de Jueza sustituta de los Juzgados de Donostia/San Sebastián, Azpeitia, Bergara, Éibar, Irún y Tolosa.

Macarena Morente Zarza, Jueza sustituta de los Juzgados de Jaén, Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Carolina (La), Cazorla, Linares, Martos, Úbeda y Villacarrillo.

María del Carmen Gómez Cabello, Juana María González Moreno, María Luisa Maya Maya, Carmen Pilar González Mesa, Paula Gil de Montes Torres y María Rocío de Alba Malia Jueces/zas sustitutos/as de los Juzgados de Málaga, Antequera, Archidona, Coín, Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos, Torrox y Vélez-Málaga.

Ana Teresa Cruz Torres, Jueza sustituta de los Juzgados de Melilla.

Cristina Blanco Hermosin, Jueza sustituta de los Juzgados de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último

caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de noviembre de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal Rafael Mozo Muelas.